

DECRETO

2.414

TEMUCO,

20 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 2.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.
- 2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la exposición "Entre Agujas y Letras: Homenaje a Jorge Teillier" de Claudia Tapia, a desarrollarse entre el 6 de junio al 28 de julio de 2013 en la Galería de Arte del Museo Ferroviario.
- 2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$2.550.000.- (dos millones quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a la Actividad Gastos Operacionales Museo Ferroviario (16.03.01) y Eventos y Act. Museo (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR / SCP/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DETALLE PROGRAMA DE GASTOS

ACTIVIDADES: EXPOSICIÓN "ENTRE AGUJAS Y LETRAS: HOMENAJE A JORGE TEILLIER" DE CLAUDIA TAPIA

LUGAR: GALERÍA DE ARTE MUSEO FERROVIARIO

FECHA: DESDE EL 6 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2013.

GASTOS ESTIMADOS

ITEM	PROGRAMA-CÓDIGO	VAOR (\$)
SS. DE CÓCTEL	16.03.02 - OTROS SS. GENERALES	500.000
PENDONES, FOLLETOS, INVITACIONES, PLOTTER DE CORTE	16.03.01 - SS. DE PUBLICIDAD E IMPRESOS	400.000
TRASLADO OBRAS	16.03.02 - PSJES., FLETES Y BODEGAJES	1.550.000
MATERIALES MONTAJE ESTADÍA HOTELERA	16.03.01-FERRETERÍA	50.000
	16.03.02 - SS. GRALES. - OTROS	0
TOTAL		2.500.000

V°B°